



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIONES DOCENTES DEPARTAMENTO DERECHO PROCESAL - AÑO 2026

---

**VISTO:**

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y conforme las actuaciones labradas en EX-2025-750280-UNC- ME#FD; EX-2025-01089627- - UNC-ME#FD; EX-2025-1090423- -UNC-ME#FD; EX-2025-1090423-UNC-ME#FD; EX-2025- 01112488-UNC-ME#FD;EX-2025-01112401-UNC-ME#FD;EX-2026-29543-UNC-ME#FD;

**CONSIDERANDO:**

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renunciaciones o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**Artículo 1:** Designar a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCT-RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

### DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL

#### DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

##### Cátedra A

Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102): MANUEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO (35376), concediéndole licencia en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): SERGIO ENRIQUE FERRER (38045) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): RODOLFO GONZÁLEZ ZAVALA (42346) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MIGUEL ROBLEDO (47255) con extensión de funciones en la asignatura Derecho Procesal Constitucional; MARTÍN CRUZ ROBLES (48414); GASTÓN ARICÓ (55461); IGNACIO AGUSTÍN GAÑÁN (57294); ROXANA SOLEDAD GARAY (58005); ERIC ALEJANDRO OPL (59607) y LUCAS ANTONIO FARIAS (59738) .

##### Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): ADRIANA ALMAGRO (31611) concediéndole licencia en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): DANIEL ENRIQUE GANDIA (42152), concediéndole licencia en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): CAROLINA DEL VALLE VALLANIA (44888), concediéndole licencia en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): JULIO LEOPOLDO FONTAINE (46922);

ARTURO JOSÉ ECHENIQUE (h) (49442) y SANTIAGO MOLINA SANDOVAL (55365)

#### DERECHO PROCESAL PENAL

## **Cátedra A**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): CARLOS FRANCISCO FERRER (34609) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111): MARIA ALEJANDRA TAGNI GUZMAN (30885) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple y GUSTAVO ALBERTO AROCENA (39518) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): PABLO ANDRÉS BERNARDINI (56723); RAMÓN AGUSTÍN FERRER GUILLAMONDEGUI (57289); NICOLÁS LAMBERGHINI (58969); NATALIA LUNA JABASE (58359); CRISTIAN RANIERO AYAN (62320); FEDERICO RIVAS (60261) y JOSEFINA MARÍA VICTORIA SOLAVAGIONE (62321).

## **Cátedra B**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): MARCELO NICOLÁS JAIME (37149) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso. (EXPTE 2026-25193)

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): EUGENIO PABLO PÉREZ MORENO (37703) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): MARCELO JOSÉ HIDALGO (39087) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.

Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114): CLAUDIA PEREYRA (35509) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesora Ayudante “A” con dedicación Semiexclusiva.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MARIA DE LOS MILAGROS GORGAS (47020); ALFREDO FERNANDO VILLEGAS (47946); MARIA BELÉN BARBANO (47951); FERNANDO COMUÑEZ (61293) y CRISTINA EDITH GIORDANO (62354).

## **Cátedra C**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): MAXIMILIANO HAIRABEDIAN (37266) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111): NORMA PATRICIA SORIA (39018) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple y ROBERTO IGNACIO CORNEJO (39108) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SILVIA NIETO SOSA (31206).

Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119): IGNACIO RUIZ MORENO (62307) MARÍA MAGDALENA ALLENDE de QUILES (62323) y ROMINA MIRTA ROMERO (62336).

## TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

### Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Simple (103): HÉCTOR C. GONZÁLEZ (38831) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA ALMAGRO (31611) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): DANIELA MOYANO ESCALERA (40414).

### Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): LEONARDO GONZÁLEZ ZAMAR (37363) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes con licencia en un cargo regular por art. 73 de Prof. Adjunto con Dedicación simple.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): FEDERICO MARTÍN ARCE (37117) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): CAROLINA ARRIOLA (41358) concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ERIC ALEJANDRO OPL (59607); MARÍA CECILIA PÉREZ (50458), DANIEL ARNAUDO (54525) y LUCAS ANTONIO FARIAS (59738).

### Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): CRISTINA GONZÁLEZ DE LA VEGA (16759) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ADRIANA HILDA DE CICCO (34397).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): SONIA CABRAL (41310) con extensión de funciones en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119) por art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MARIANA ANDREA LIKSENBERG (47140); DIEGO ROBLEDO (50130); MARÍA VIRGINIA BAUDINO (57291).

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.